



Resolución	Expediente	Acta N°
4908/2022	35670/022	2022/0055

VISTO: la Resolución N° 4077/022 de fecha 16 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que mediante dicho Acto Administrativo se aprobó la realización de un llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión de 03 cargos vacantes de Profesional IV, Serie Derecho, Escalafón "A", Grado 06, Perfil del Cargo Escribano/a, para desempeñar tareas en distintas dependencias de la Institución;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de la División Gestión y Desarrollo Humano indica que de acuerdo a las bases del llamado, se detectó un error en la mencionada Resolución en el cual establece el lugar de trabajo;

II) que en tal sentido en donde dice: "para desempeñar tareas en distintas dependencias de la institución", debe decir: "para desempeñar tareas en el Departamento Notarial del Instituto";

III) que asimismo, en la citada Resolución se designó como miembro del mencionado Tribunal a la Esc. Carmen Carneiro, Esc. Andrea Tellechea en calidad de titulares y Dra. Natalia Veloso en calidad de alterna;

IV) que la Esc. Carmen Carneiro, Esc. Andrea Tellechea y Dra. Natalia Veloso presentaron su renuncia a la integración del Tribunal mediante email;

V) que la Esc. Carneiro sugiere designar en su lugar a la Esc. Dra. Luján González y al Dr. Rodrigo Núñez como integrantes en carácter de titular y a solicitud de Dirección General a la Esc. Leticia Samaniego en carácter de alterno en dicho Tribunal;

VI) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades conferidas por Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **MODIFÍCASE** la Resolución N° 4077/022 de fecha 16 de noviembre de 2022 en el solo sentido de establecer que donde dice: "...para desempeñar tareas en distintas dependencias de la institución", **debe decir:** "**...para desempeñar tareas en el Departamento Notarial del Instituto**".

2º) **ACÉPTASE** las renunciaciones presentadas por la Esc. Carmen Carneiro, Esc. Andrea Tellechea y Dra. Natalia Veloso a su designación como integrantes en calidad de titular y alterno respectivamente, en el Tribunal que entenderá en el llamado de referencia.

3º) **DESÍGNASE** como integrantes del Tribunal que entenderá en dicho llamado a la Esc. Dra. Luján González y al Dr. Rodrigo Núñez como integrante del tribunal del llamado, en carácter de titular y a la Esc. Leticia Samaniego en carácter de alterno.

4º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General y a la Subdirección General de Administración; cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto, y demás trámites pertinentes.

30/12/22, 10:47

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=97A0C2850BDA529D83258926005E7F8D,Tipo=Resoluc...

MC/ET/FA

Fecha Acta: 29/12/2022 - Numero Acta: 2022/0055



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU